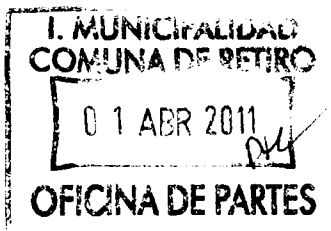


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 475-

RETIRO, 01 ABR. 2011

VISTOS: -

- 1.- El Decreto Exento Nº 2.799 del 15/12/2010 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2011, el bien Municipal que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR UNITARIOS
D-1802	01 Switch D-Link DES-3018 16 port. Nº Serie 0045	146.990.-
C-1803	01 Gabinete 1500x800mm puerta de vidrio	390.900.-
D-1804	01 Patch Panel 24 puertas Cat. 5E	28.900.-
C-1805	01 Bandeja doble fijación 600mm. A	18.500.-
C-1806	01 Bandeja 2U 430mm 0422	10.990.-
D-1807	01 Protector Sobrevoltaje 1400J M	7.900.-

DESTINO : SALA ENLACE

PROVEEDOR: COMERCIAL INFOLAND LTDA.

FACTURA Nº 33729 DE FECHA 17/03/2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLER HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.